

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38353 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1482/2020 Sección: R /

NIG:0801947120208013476.

Fecha del auto de declaración. 13 de octubre de 2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Bages Inserir Instal·lacions i Serveis, S.L., con CIF B63282263.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Perna Bertrán y Asociados, S.L.P., quien designa a Xavier Perna Bertrán.

Dirección postal: Travessera de Gracia 18-20, 5º 3ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: administracionconcursal@perna-asociados.com

Tel. 932010751 Fax 932010752.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200051364-1